



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 3 de 2022

05001 41 05 **001 2018 01500 00**

Dentro del presente proceso promovido por CARLOS ANDRES MORENO en contra de la sociedad THE GREEK CONNECTION S.A.S, el apoderado de la parte actora solicita la vinculación al proceso de la sociedad THE GREEK CONNECTION INC S.A.S, vinculación que ya habría sido ordenada por el despacho mediante auto del 9 de mayo del año que discurre, por lo que se insta a la parte actora para que cumpla con el requerimiento que le fue realizado en la citada providencia, precisándose además que no se allegó certificado de existencia y representación legal de la demandada, tal y como señala el apoderado en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 96_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f960dd4939aace7b12ae437837c1fedfacafc01630b8a82875054a62120c460a**

Documento generado en 03/06/2022 10:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>